



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

035035R23LS007483

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO 3, 4, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A :

SERVICIO REGIO CATORCE, S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

SERVICIO REGIO CATORCE, S. A. DE C. V.

R.F.C: SRC1510214Q4

SECTOR: SERVICIOS

TIPO: MICRO 0-20 EMPLEADOS

GIRO COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

CARRETERA. ESTATAL A JALAPA, S/N. MANZANA 11, LOTE 46, ZONA 3 VILLA PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES, CENTRO, TABASCO MEXICO, C.P. 86289

DOMICILIO FISCAL

PROLONG. DE AV. 27 DE FEBRERO NUM. 2801 COL. ATASTA, CENTRO, TABASCO MEXICO, C.P. 86100



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES A DOMINGO LAS 24:00 HRS.

VIGENCIA: 19/07/2021 AL 19/07/2022



C. Rubén Salomé Cárdenas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

Lic. Paulino Vidal Sosa

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO